



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 63 -2010-ACSS  
Santiago de Surco, 13 JUL 2010

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

#### VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 001-2010, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11 de Julio de 1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17 de diciembre del 2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 04-2010-ACSS se designa la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2010;

Estando al Dictamen N° 001-2010, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

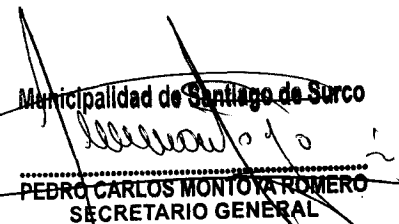
#### ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA VECINAL** de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" por motivo del 189° Aniversario Patrio, a doña:

#### MARÍA CLEMENTINA REYES GONZALES.

Representante Vecinal en San Gabino, Presidenta de la Organización Social de Vecinos denominada Junta Vecinal Cruceta III, impulsó la construcción de la Gruta Santa Rosa, continúa promoviendo el desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales, ha participado en la convocatoria para realizar talleres de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, así como el mantenimiento de las áreas verdes existentes en la zona; coordina en forma permanente con las autoridades municipales y policiales para reducir el pandillaje y otros problemas de inseguridad en la zona.

**Mando se registre publique y cumpla.**

Municipalidad de Santiago de Surco  
  
PEBRO CARLOS MONTÓYA ROMERO  
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco  
  
JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMADOYROS  
ALCALDE

